



La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, dictamen que modifica la estructura del Gobierno Federal

Boletín No. 0356

- Se remitió al Senado el documento que crea tres secretarías y adecua atribuciones de varias dependencias de Estado

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Hace adecuaciones normativas y de atribuciones en las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Salud, Energía, Economía, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Turismo y de Educación Pública.

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, producto de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y de diputadas y diputados del PAN, PVEM y PRI, hace ajustes en materia de lenguaje incluyente para modificar el término "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o Ejecutivo Federal" por "persona titular del Ejecutivo Federal".

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tendrá facultades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción.



En tanto, la Secretaría de las Mujeres deberá establecer y conducir la instrumentación, coordinación, supervisión, seguimiento, implementación y evaluación de la política nacional en materia de mujeres, adolescentes y niñas, igualdad sustantiva y transversalización de la perspectiva de género, prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como el Sistema de Cuidados.

A su vez, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación se encargará de garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica. Tendrá como atribución coordinar, articular y ejercer con relación a proyectos de investigación humanística, científica, desarrollo tecnológico y de innovación. Fomentará el progreso, a través de la colaboración, cooperación y el intercambio nacional e internacional, formación de recursos humanos de alto nivel para el desarrollo de la investigación, divulgación e incorporación a proyectos estratégicos.

La creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones permitirá poner al servicio de la ciudadanía diferentes herramientas tecnológicas para que, de manera ágil e inmediata, ejerzan y exijan sus derechos. Tendrá funciones de transformación digital, gestión de información y tecnología, atención ciudadana y telecomunicaciones, así como la adopción y uso de la identidad y ciudadanía digital, mecanismo único de autenticación digital basado en la Clave Única de Registro de Población con la protección de los datos en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Primer bloque

Fue avalado con 388 votos a favor, 53 en contra y cero abstenciones, en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por el Pleno, el bloque conformado por los artículos 30 Bis, 32 Bis, 35 y 38 Bis, sobre las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Se aceptó la reserva de la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena) al artículo 30 Bis, para establecer que a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana también le corresponderá dirigir la política de prevención social de las violencias, así como coordinar la prevención del delito. Indicó que la violencia emocional es la más frecuente en el país con un 49 por ciento,



seguido de la sexual, física, económica y de patrimonio; por ello, es imperativo la asunción del Estado en este renglón, con una política pública de intervención inmediata y a fondo que rompa esa epidemia.

Participaron para hablar a favor de la reserva los diputados Amarante Gonzalo Gómez Alarcón (PT) y Jesús Antonio Pujol Irastorza (Morena), y en contra, la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN).

Segundo bloque

Con 341 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se ratificó en lo general y en lo particular, así como en términos del dictamen, el segundo bloque conformado por el artículo 42 Bis, relativo a la Secretaría de las Mujeres.

Tercer bloque

Con 321 votos a favor, 108 en contra y cero abstenciones, diputadas y diputados validaron, en lo general y en lo particular, y con la reserva acepta, el bloque integrado por los artículos 42 Ter, relacionado con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, así como el Décimo Cuarto Transitorio.

Se aceptó la reserva de la diputada Rafaela Vianey García Romero (Morena) al artículo transitorio Décimo Cuarto para establecer que los recursos humanos, financieros y materiales, así como las funciones y atribuciones con las que cuenta la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se transferirán a la Secretaría de las Mujeres a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Una vez ocurrido lo anterior, el decreto de creación publicado el 1 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación quedará abrogado del primero de enero de 2025, por lo que se tendrán que realizar las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.



Al respecto, la diputada García Romero dijo que su propuesta busca disminuir las dobles funciones dentro de la administración para que con esto se puedan mantener los ahorros. “Queremos que haya suficiencia presupuestaria y buena administración”.

